

**0552-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil veintidos.

**Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDOS PODEMOS del cantón de ACOSTA, de la provincia de SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, en el cual indica que los nombramientos realizados se efectuaron con la utilización de una única papeleta y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDOS PODEMOS celebró el treinta de octubre del año dos mil veintidós, de forma presencial, su asamblea partidaria en el cantón de ACOSTA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN ACOSTA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110190257	ANA CRISTINA CALDERON MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
105500335	DIDIER ALCIDES LOPEZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
118040274	ELIZABETH DE LOS ANGELES HIDALGO CALDERO	TESORERO PROPIETARIO
105570066	HECTOR HIDALGO FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
110730965	ALEJANDRA VANESSA CASTRO CARDENAS	SECRETARIO SUPLENTE
119050268	FRANCISCO JOSE HIDALGO CALDERON	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117120241	ALVARO JOSUE CASTRO CARDENAS	FISCAL PROPIETARIO
110090087	OLGA MARIA PADILLA MORA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105500335	DIDIER ALCIDES LOPEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110190257	ANA CRISTINA CALDERON MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114420876	DANIEL ANTONIO QUIROS FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118040274	ELIZABETH DE LOS ANGELES HIDALGO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
114340755	JOSE ALONSO FALLAS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Unidos Podemos, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd  
C.: Exp. n.º 227-2018, Partido Unidos Podemos  
Ref., No.: S 3642, 3774 - 2022